

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rosario Medel Díaz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén) a favor de doña Rosario Medel Díaz para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 19 de agosto de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Rosario Medel Díaz, DNI 26.482.222, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la comisión de servicios conferida a don Juan Antonio Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), según Resolución de su Presidencia de fecha 6 de septiembre de 1999, por la que se solicita se deje sin efecto la adscripción temporal en comisión de servicios efec-

tuada a favor de don Juan Antonio Alvarez Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), así como la conformidad de ese Ayuntamiento, manifestada mediante Resolución de su Presidencia de igual fecha y la del funcionario indicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Juan Antonio Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), NRP 28451011/13/A3013, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos que se consideren oportunos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Manuel Duarte Domínguez Vicesecretario del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Manuel Duarte Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esta Corporación el día 13 de septiembre de 1999, y por el Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), mediante Resolución favorable de su Presidencia de fecha 9 de septiembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Duarte Domínguez, DNI 28.680.891, como Vicesecretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José A. Mañas Moreno Secretario del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José A. Mañas Moreno, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1999, y por el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla), en sesión celebrada el día 29 de julio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José A. Mañas Moreno, NRP 75377735/68/A3003, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1999, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el Grupo de Representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.3, 8, 9 y 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 8.1 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de Representantes de Alumnos de Enseñanza Pública:

Titular: Doña Natalia Aja Maza.

Sustituto: Don José Antonio López Herbella.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 20 de septiembre de 1999, por la que se nombra Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Por Orden de 16 de febrero de 1999 (BOJA núm. 36, de 25.3.99), se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, nombrándose como Vocal de la misma a don Joaquín Castillo Sempere, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por Decreto 66/1999, de 9 de marzo (BOJA núm. 31, de 13.3.99), se procedió al nombramiento de don Alfonso Garrido Avila como nuevo Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Se nombra como Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico a:

Don Alfonso Garrido Avila, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura